



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la posibilidad de ampliación de los niveles educativos beneficiarios del programa de empleo de verano para estudiantes 2021.

Resuelvo

Primero.- Modificar el apartado de las bases en el que hace mención a la obligación de haber estado cursando durante el curso 2020/2021 educación post-obligatoria, quedando redactado de la siguiente manera:

- Estar cursando educación post-obligatoria (FP Medio, Superior, Grados universitarios y/o Máster) o haber estado matriculado en alguna academia de formación o preparación de oposiciones, al menos, durante 6 meses durante el curso 2020/2021.

Segundo.- Mantener el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 9 de julio.

En Saucedilla, a 07 de julio de 2021.

La alcaldesa,

M^a Paloma López González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

